



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la unidad, la paz, y el desarrollo”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000299 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 AGO 2023

VISTO:

EL RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000269-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR de fecha 24 de julio del 2023, INFORME N°200-2023/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-PROY-COORD, de fecha 25 de julio del 2023, INFORME TECNICO N° 103-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG de fecha 01 de agosto del 2023, INFORME N° 220-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-PROY-COORD, de fecha 03 de agosto del 2023, INFORME N°129-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-PROY-SUP de fecha 08 de agosto del 2023, con proveído 09 de agosto del 2023, Y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que “el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad”.

Que, con RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000269-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR de fecha 24 de julio del 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado, correspondiente a la ejecución del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES -



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000299 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 AGO 2023

DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto ascendente a **S/1'364,824.40 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 40/100 SOLES)**

Que, mediante **INFORME N°200-2023/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-PROY-COORD**, de fecha **25 de julio del 2023**, el coordinador del proyecto solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, **disponibilidad presupuestal**, por la suma de **S/322,721.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 SOLES)**, con la finalidad de cumplir con las metas establecidas, conforme al siguiente desagregado del Presupuesto analítico.

ESP. GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD	P.UNIT	CANT.	P. PARCIAL	SUB TOTAL
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.81.41	PERSONAL					54,000.00
	COORDINADOR	MES	6,000.00	03	18,000.00	
	SUPERVISOR	MES	6,000.00	03	18,000.00	
	ASISTENTE TECNICO	MES	3,000.00	06	18,000.00	
	COMPENSACION TIEMPO VACACIONAL					4,500.00
	COORDINADOR	MES	500.00	03	1,500.00	
	SUPERVISOR	MES	500.00	03	1,500.00	
	ASISTENTE TECNICO	MES	250.00	06	1,500.00	
	ESSALUD					5,265.00
	COORDINADOR	MES	585.00	03	1,755.00	
	SUPERVISOR	MES	585.00	03	1,755.00	
	ASISTENTE TECNICO	MES	292.50	06	1,755.00	
	TOTAL PLANILLA					63,765.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					138,956.00
	GASOLINA 90 OCTANOS	GAL	21.50	6,424	138,116.00	
	ARCHIVADORES	UND	7.00	120	840.00	
2.6.81.43	SERVICIOS DIVERSOS					120,000.00
	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO PUBLICO	MES	5,000.00	06	30,000.00	
	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	MES	5,000.00	03	15,000.00	
	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INSTITUCIONAL	MES	5,000.00	03	15,000.00	
	ESPECIALISTA EN NORMATIVIDAD	MES	5,000.00	03	15,000.00	
	ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO DE INVERSIONES	MES	5,000.00	06	30,000.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MES	2,500.00	06	15,000.00	
	TOTAL ANALITICO					322,721.00

Que, mediante **INFORME TECNICO N° 103-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG** de fecha 01 de agosto del 2023, la Sub Gerencia de Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GIBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de **S/322,721.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 SOLES)**, conforme a la siguiente secuencia funcional:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

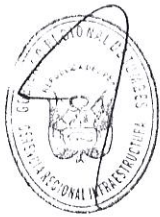
"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000299 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 AGO 2023

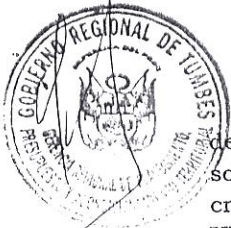


Correlativa : 0051
 Categoría : 3
 presupuestaria
 Programa : 9002
 Producto/proyecto : 2460840
 Actividad/al/obra : 6000005
 Función : 03
 División funcional : 006
 Grupo funcional : 0010
 Finalidad : 0373483
 Meta : 00001
 Fuente financiamiento : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones
 63,765.00 (2.6.8.4.1 Gastos por la contratación de personal)
 138,956.00 (2.6.8.4.2 Gastos por la compra de bienes)
 120,000.00 (2.6.8.4.3 Gastos por la contratación de servicios)

Que, mediante **INFORME N° 220-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-PROY-COORD**, de fecha 03 de agosto del 2023, el CPC. CHARLY ALEXANDER TORRES FIESTAS, en calidad de coordinador de proyecto, solicitó aprobación de presupuesto analítico y cronograma de ejecución para el año 2023 del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por lo que alcanzó la modificación del cronograma de ejecución y el presupuesto analítico adecuado por el monto de **S/322,721.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 SOLES)**, considerando las siguientes partidas:

- ✓ 2.6.81.41 Gastos para la Contratación de Personal.
- ✓ 2.6.81.42 Gastos por la compra de Bienes.
- ✓ 2.6.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios.

Que, mediante **INFORME N°129-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-PROY-SUP** de fecha 08 de agosto del 2023, el CPC MILTON MARTINEZ ALVARADO, en calidad de Supervisor del proyecto solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación de presupuesto analítico y cronograma de ejecución para el año 2023, por el monto de **S/322,721.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 SOLES)**, refiriéndose que el presupuesto final del proyecto no ha sido modificado, ni las metas consideradas en el proyecto, siendo así que solo





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la unidad, la paz, y el desarrollo”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000299 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 AGO 2023

se adicionado la disponibilidad presupuestal a la ejecución del proyecto para tres meses más, quedando pendiente algunas partidas para el próximo ejercicio.

Que, con proveído 09 de agosto del 2023, inserto en el reverso del **INFORME N°129-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-PROY-SUP**, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales, emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, en tal sentido, tomando en consideración la **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000269-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR** de fecha 24 de julio del 2023, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura, el **INFORME N°200-2023/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-PROY-COORD**, de fecha 25 de julio del 2023, emitido por el Coordinador del proyecto, el **INFORME TECNICO N° 103-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG** de fecha 01 de agosto del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, el **INFORME N° 220-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-PROY-COORD**, de fecha 03 de agosto del 2023, emitido por el Coordinador del Proyecto y el **INFORME N°129-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-PROY-SUP** de fecha 08 de agosto del 2023, emitido por el Supervisor del Proyecto, avalado por la Gerencia Regional de Infraestructura, **ES PROCEDENTE**, la aprobación del Presupuesto Analítico y Cronograma de Ejecución para el año 2023

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA “DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Presupuesto Analítico y Cronograma de Ejecución para el año 2023, del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GIBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, por el monto de **S/322,721.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 SOLES)**, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000299 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 AGO 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir los gastos en el proyecto denominado; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", será cargado a la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	:	0051
Categoría presupuestaria	:	3
Programa	:	9002
Producto/proyecto	:	2460840
Actividad/al/obra	:	6000005
Función	:	03
División funcional	:	006
Grupo funcional	:	0010
Finalidad	:	0373483
Meta	:	00001
Fuente financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobrecanon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones
		63,765.00 (2.6.8.4.1 Gastos por la contratación de personal)
		138,956.00 (2.6.8.4.2 Gastos por la compra de bienes)
		120,000.00 (2.6.8.4.3 Gastos por la contratación de servicios)

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución al Supervisor del Proyecto **C.P.C MILTON DAGOBERTO MARTINEZ ALVARADO**, coordinador del proyecto **CHARLY ALEXANDER TORRES FIESTAS**, Responsable del Área de Asuntos Legales, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional De Infraestructura, Secretaria General Regional; y, demás oficinas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing° Lenín Harold Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000299 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 AGO 2023

ANEXO I

ESP. GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD	P.UNIT	CANT.	P. PARCIAL	SUB TOTAL
2.5.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.81.41	PERSONAL					54,000.00
	COORDINADOR	MES	6,000.00	03	18,000.00	
	SUPERVISOR	MES	6,000.00	03	18,000.00	
	ASISTENTE TECNICO	MES	3,000.00	06	18,000.00	
	COMPENSACION TIEMPO VACACIONAL					4,500.00
	COORDINADOR	MES	500.00	03	1,500.00	
	SUPERVISOR	MES	500.00	03	1,500.00	
	ASISTENTE TECNICO	MES	250.00	06	1,500.00	
	ESSALUD					5,265.00
	COORDINADOR	MES	585.00	03	1,755.00	
	SUPERVISOR	MES	585.00	03	1,755.00	
	ASISTENTE TECNICO	MES	292.50	06	1,755.00	
	TOTAL PLANILLA					63,765.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					138,956.00
	GASOLINA 90 OCTANOS	GAL	21.50	6,424	138,116.00	
	ARCHIVADORES	UND	7.00	120	840.00	
2.6.81.43	SERVICIOS DIVERSOS					120,000.00
	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO PUBLICO	MES	5,000.00	06	30,000.00	
	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	MES	5,000.00	03	15,000.00	
	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INSTITUCIONAL	MES	5,000.00	03	15,000.00	
	ESPECIALISTA EN NORMATIVIDAD	MES	5,000.00	03	15,000.00	
	ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO DE INVERSIONES	MES	5,000.00	06	30,000.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MES	2,500.00	06	15,000.00	
	TOTAL ANALITICO					322,721.00

